

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. quien posee el 58% de su capital social.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 30 de agosto de 2021 y mediante el oficio 312-3/10038844/2021 la CNBV otorgó el inicio de operaciones de manera parcial a partir del 31 de agosto de 2021 de la línea de negocio fiduciario de conformidad con lo establecido en el plan general de funcionamientos presentado ante la CNBV.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea

necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros que han sido consistentes al 30 de junio de 2022 y en los años 2022 y 2021, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 30 de junio de 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos históricos.

b) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c) Disponibilidades

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora un premio por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Cuando la reportadora venda o dé en garantía el colateral recibido, se compensará la cuenta por cobrar con la cuenta por pagar, presentándose el saldo deudor o a acreedor en el rubro de deudores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

e) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones concertadas se registran al tipo de cambio "fix" de la fecha de operación y para efectos de preparación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación sustantiva y en "Otros ingresos (egresos) de la operación", en cualquier otro caso.

f) Cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las otras cuentas por cobrar deben valuarse en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

g) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos como sigue:

Concepto	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	33
Servidores	30
Mobiliario y partes integrantes	10

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

h) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

i) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

j) Otros activos

Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados.

k) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

l) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones de divisas.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados generados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los premios pagados en operaciones de reporto y divisas, los cuales se reconocen conforme se devengan.

m) Resultado neto

Se integra por la utilidad neta del ejercicio y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

o) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en custodia y administración, así como los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, los cuales para efectos de presentación son valuados a su valor razonable.

Al 30 de junio de 2022 la Administración de la Casa de Bolsa identificó valores de clientes en administración por un monto de \$3.

4. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2022, el rubro de Disponibilidades asciende a \$1 y está representado principalmente por efectivo en moneda nacional y dólares americanos en instituciones de crédito nacionales. Las cifras en dólares americanos se convierten al tipo de cambio emitido por Banxico.

5. Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2022, las inversiones en valores se integran como sigue:

Junio 2022		
	Número de títulos	Valor de Mercado
Escala M	2,201,085	3
		\$ 3

Las inversiones en valores están representadas en títulos de deuda en dólares americanos en sociedades de inversión. La valuación se reconoció en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

6. Deudores por reporte

Al 30 de junio de 2022, actuando la Casa de Bolsa como reportadora, los deudores por reporte se integran como sigue:

	Junio 2022
Deudores por reporte (valores gubernamentales) \$	65
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía	-
Total	\$ 65

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los premios devengados a favor y reconocidos en resultados dentro del rubro ingresos por intereses, ascienden a \$2.346

7. Mobiliario y equipo

Al 30 de junio de 2022, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Junio 2022			
Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Mobiliario y equipo	\$ 1	\$ -	\$ 1
Equipo de cómputo	13	5	8
Gastos de instalación	5	1	4
Total	\$ 19	\$ 6	\$ 13

8. Otros activos

Al 30 de junio de 2022, otros activos se integran de la siguiente manera:

		Junio 2021
Pagos anticipados	\$	5
Intangibles		49
Total	\$	54

9. Capital contable

Al 30 de junio de 2022, el Capital Social se compone de Capital Suscrito por \$227, de los cuales \$66 están en proceso de aportación y adicionalmente se cuenta con \$51 por Prima en venta de acciones.

10. Impuestos diferidos

Se espera que la casa de bolsa genere utilidades y debido a que al 30 de junio de 2022 existen partidas temporales que en un futuro serán acumulables y deducibles para efectos de Impuesto sobre la Renta se deberá reconocer el efecto de estas como un ISR Diferido que en este caso resulta Activo. El ISR Diferido Activo al 30 de junio de 2022 asciende a \$14 y la provisión de PTU Diferida a cargo \$0

11. Riesgos

- **Riesgo de Liquidez**

Para finales de junio 2022 se tiene invertido la parte de liquidez en Actinver distribuido de la siguiente forma:

Altor Casa de Bolsa SA de CV (Altorfin en ACTINVER)				
Al día 30 de junio de 2022				
	Títulos	USD	MDP	
TOTAL			67.6	
FONDO ESCALA (dólares)	2,201,085	140,634	2.8*	
Mercado de dinero Rep. 1 día	BONOS 240905	621,053	64.8	

* Tipo de cambio 20.1353

La inversión en USD se tiene como una cobertura sobre los pasivos y pago de proveedores en USD que tiene Altor CB.



Altor Casa de Bolsa SA de CV

Riesgo de Liquidez
Art. 146

	31-ene-22	28-feb-22	31-mar-22	30-abr-22	31-may-22	30-jun-22
Disponibilidades	3.39	0.55	1.99	0.82	1.00	1.44
Inversiones en Valores	87.65	87.84	81.99	75.75	72.22	67.74
TOTAL	91.04	88.40	83.99	76.56	73.22	69.18
Capital Global	123.64	120.01	113.95	109.55	105.36	99.81
20% Capital Global	24.73	24.00	22.79	21.91	21.07	19.96
Excedente Artículo 146	66.31	64.39	61.20	54.65	52.15	49.21

Artículo 146 Las casas de bolsa deberán mantener invertido, por lo menos, el veinte por ciento de su capital global en los activos siguientes

- I. Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- II. Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.
- III. Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- IV. Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte.
- V. Acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a “Títulos a negociar” y “Títulos disponibles para la venta”, en ambos casos sin restricción.

El resto del capital neto de las casas de bolsa, podrá invertirse de conformidad con la Ley y las presentes disposiciones.

Las casas de bolsa en ningún momento podrán adquirir las acciones representativas del capital social de personas morales que a su vez sean accionistas de la casa de bolsa de que se trate, al igual que otros títulos emitidos por dichas personas morales, por su controladora o por sus subsidiarias.

- **Riesgo de Mercado**

Dentro del plan de inversión de la liquidez de la Casa de Bolsa en su periodo preoperativo se decidió invertir una parte en papel Gubernamental (ACTIGOB) y la otra en USD (ESCALA) está última como una estrategia de cobertura ante los pagos a

proveedores en dicha moneda y el resto de la liquidez mantenerla en Reporto de 1 día hasta el inicio de operaciones la métrica que se acordó monitorear es el VaR de esta exposición.

Para las inversiones a las que se ve expuesta Altor CB se tiene la siguiente información:



Reporte % VaR Inversiones

MXN Pesos

Nombre de la Inversión	Calificación de la Inversión	VaR	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
Escala	AA	%	1.187%	1.083%	1.031%	0.994%	1.004%	1.022%	1.025%	1.074%	1.078%
		\$	110,851	105,002	95,663	91,881	91,855	49,342	29,417	29,981	30,526
Actigob	AAA	%	0.239%	0.013%							
		\$	21,797	1,187							

El VaR se obtiene por Simulación Histórica, intervalo de confianza del 95%, Horizonte temporal 1día, 252 observaciones.

- **Riesgo de Crédito**

Las calificaciones de los fondos de inversión son los siguientes:

PRUDENTIAL DÓLARES DE LARGO PLAZO, S.A. de C.V. (ESCALA):

AA HR Ratings

HR Ratings ratificó la calificación de riesgo de crédito de HR AA y revisó al alza la calificación de riesgo de mercado de 3LP a 2LP para ESCALA.

La calificación HR AA indica una calificación alta en cuanto a la calidad crediticia para una sociedad de inversión y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumentos con riesgo de crédito muy bajo.

Por otra parte, el riesgo mercado de 2LP refleja baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

La calificación de Contraparte

Actinver Casa de Bolsa

AA Fitch

AA Verum

AA- HR Ratings

Los cuales están dentro del apetito de riesgo en cuanto a Riesgo de Crédito

- **Riesgos Fiduciario**

Para realizar un seguimiento de los Riesgos Fiduciario, se ha establecido una metodología que indica el nivel de Riesgo para cada uno de los Fideicomisos que se tienen, así como un seguimiento del Patrimonio Fideicomitado



Reporte Negocios Fiduciarios

Numero de Fideicomiso	Tipo de Fideicomiso	Fecha de Constitución	Nivel de Riesgo	PATRIMONIO			
				mar-22	abr-22	may-22	jun-22
F1001	Admon y Pago	19/11/2021	Medio	40,049.77	40,124.35	40,201.31	40,283.27
F1002	Admon e Inversión	10/12/2021	Medio	2,389,575.56	6,251,855.88	19,422,987.44	2,958,145.32
F1003	Admon e Inversión	02/03/2022	Medio	-	1,050.00	4,866.39	4,884.90

Para poder Clasificar el Nivel de Riesgo de los Fideicomisos se toman en cuenta la complejidad de la estructura de este y de la operación, así como el tipo de Fideicomiso, en éstos tres casos los Fideicomisos son de Riesgo Medio por el Tipo de Fideicomiso, estructura y administración.

- **Riesgo Operacional y Tecnológico**

Actualmente Altor Casa de Bolsa se encuentra en un proceso de revisión y actualización de todos sus manuales, procedimientos y controles, esto para reflejar de manera más fehaciente la operación en los manuales.

En cuanto se vayan liberando los procesos por las áreas correspondientes se irá actualizando la Matriz de Controles y Riesgos con la finalidad de poder actualizar la valuación del impacto que los riesgos operacionales y tecnológicos tengan en los resultados de la institución.

- **Riesgo Legal**

Por el momento no se tienen juicios por parte de Altor Casa de Bolsa

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN
(Saldos al día último en millones de pesos)

30-jun.-2022

(013133) ALTOR CASA DE BOLSA

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO	
OPERACIONES CON TASA NOMINAL M.N.	0.01
OPERACIONES CON SOBRE TASA EN M.N.	
OPERACIONES CON TASA REAL	
OPERACIONES CON TASA NOMINAL M.E.	0.06
OPERACIONES CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN M.N.	
OPERACIONES EN UDIS O REFERIDAS AL INPC	
OPERACIONES EN DIVISAS	
POR POSICIÓN CON RENDIMIENTO REFERIDO AL SMG	
POSICIONES EN ORO 1_ /	
POSICIONES EN PLATA 1_ /	
OPERACIONES CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO	0.07
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE CRÉDITO	
POR DERIVADOS Y REPORTOS	0.05
POR POSICIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA	0.21
POR DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS	0.02
POR CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, INMOBILIARIOS, DE DESARROLLO E INDIZADOS	
POR ACCIONES PERMANENTES MUEBLES E INMUEBLES, Y PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS. 3_ /	1.83
AJUSTE POR VALUACIÓN CREDITICIA EN OPERACIONES DERIVADAS	
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE CRÉDITO	2.11
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	
IV. REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADICIONAL (ART. 169)	
POSICIÓN ACTIVA BRUTA	
CAPITAL NETO - POSICIÓN ACTIVA BRUTA * 1.67%	
V. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES	
REQUERIMIENTO POR RIESGOS DE MERCADO	0.07
REQUERIMIENTO POR RIESGOS DE CRÉDITO	2.11
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERACIONAL	0.52
REQUERIMIENTO POR FALTANTES DE CAPITAL EN FILIALES	
REQUERIMIENTO ADICIONAL EXIGIDO POR LA CNBV SEGÚN REGLA VI DE CAPITALIZACIÓN	
- POSICIÓN ACTIVA BRUTA	
- LÍMITE PARA APLICACIÓN DE REQUERIMIENTO ADICIONAL	
REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL	2.71
COMPUTO	
REQUERIMIENTO DE CAPITAL	2.71
CAPITAL NETO 1_ /	99.81
CAPITAL BÁSICO	99.81
CAPITAL COMPLEMENTARIO	
SOBRANTE O (FALTANTE) DE CAPITAL	97.10
ACTIVOS EN RIESGO	
ACTIVOS EN RIESGOS DE MERCADO	0.89
ACTIVOS EN RIESGOS DE CRÉDITO	26.39
ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL	6.55
ACTIVOS EN RIESGO POR OPERACIONES NO AUTORIZADAS	
ACTIVOS EN RIESGO POR FALTANTES DE CAPITAL EN FILIALES DEL EXTERIOR	
ACTIVOS EQUIVALENTES POR REQUERIMIENTO ADICIONAL 2_ /	
ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	33.84
COEFICIENTES	
CAPITAL NETO / CAPITAL REQUERIDO TOTAL	36.87
CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO DE CRÉDITO	378.17
ICAP=(CAPITAL NETO)/(ACTIVOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO, OPERACIONAL Y MERCADO (MÁS FALTANTES DE CAPITAL))*100	294.94
CAPITAL BÁSICO / CAPITAL REQUERIDO TOTAL	36.87
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	294.94
COEFICIENTE DE CAPITAL FUNDAMENTAL (CAPITAL FUNDAMENTAL) / (ACTIVOS EN RIESGO TOTALES)	294.94

Estas notas aclaratorias son parte integrante de estos estados financieros.